

----- **DECIMA TERCERA ACTA ORDINARIA 17/11/2022** -----

En la ciudad de Valle de Santiago, Gto., siendo las 16:00 dieciséis horas del día 17 de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, y estando presentes en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago, cito en Calle Libertad número 22 veintidós, Zona Centro de esta ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato; Los integrantes del consejo debidamente nombrados por el Ayuntamiento, para celebrar la DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, de conformidad con las atribuciones determinadas en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, debidamente convocados por el Presidente y Secretario del Consejo Directivo, misma que se lleva bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de presentes y Verificación del Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del día. -----
- 3.- Instalación legal de la asamblea. -----
- 4.- Aprobación del acta decimo segunda. -----
- 5.- Análisis y en su caso aprobación del Manual de Factibilidades e Incorporaciones. -----
- 6.- Revisión y en su caso aprobación del dictamen de adjudicación del contrato de los servicios relacionados con la obra pública denominada "Proyecto ejecutivo para el incremento de eficiencia del sector 7, y división en los subsectores 7ª, 7B Y 7C en la cabecera municipal de Valle de Santiago Gto., así con base al multicitado, la contratación del mismo. -----
- 7.- Análisis y en su caso aprobación del cambio de la nómina al Banco Santander-----
- 8.- Asuntos generales -----
- 9.- Clausura -----

----- **1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** -----

A cargo de la Lic. María Concepción Álvarez Hernández, quien pasa lista dejando constancia en hoja simple bajo firma de los asistentes integrantes del Consejo Directivo del SAPAM, encontrándose presentes los Lic. José Andrés Zúñiga Escobedo, C.P. Diego Soto Silva, Ing. Miguel Mendoza Ramírez, Arq. Alejandro Ledesma García, por la comisión de obra pública el Regidor José Ramírez Arredondo, por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Regidor Emilio Alberto Hernández Leal, con las calidades que representan cada uno de ellos de acuerdo a los nombramientos oficiales. Por lo que se comprueba y se verifica la existencia del Quórum Legal para su realización de conformidad con el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; Así como estando presente el Ing. Arturo Castillo Serrano Director General del SAPAM, de conformidad con la fracción I del artículo 52 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

----- **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Se dan por aprobados los puntos propuestos para esta DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

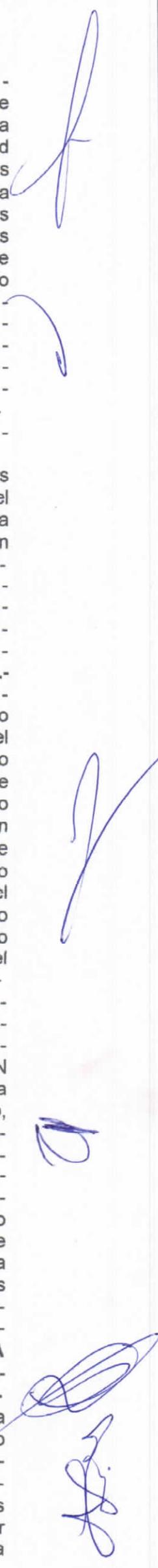
----- **3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA:** -----

De conformidad con los artículos 39, 40, 41, 42, 44, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, por lo que se comprueba que hay Quórum, para llevar a cabo esta DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, quedando formalmente instalada y validados los acuerdos que de ella emanen. -----

----- **4.- ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DECIMO SEGUNDA ORDINARIA.** -----

La secretaría solicita se le exima de dar lectura al acta en mención toda vez que puso a la vista de los integrantes del Consejo la misma, por lo que los integrantes del Consejo determinan: -----

Acuerdo: Expuesta la solicitud de la secretaria y sometida a votación la solicitud los miembros del consejo acuerdan por unanimidad de votos dispensar a la secretaria dar lectura al acta en mención, dado el hecho de que ha sido debidamente revisada por cada



uno de los mismos integrantes y valoran que se da cumplimiento formal del acta; Así mismo acuerdan por unanimidad de votos la aprobación de la Décima Segunda Acta Ordinaria de fecha 03 de noviembre de 2022. De conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, III, X, XLVII, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE FACTIBILIDADES E INCORPORACIONES. -----

Se pone a consideración del Consejo por parte del Presidente del SAPAM, que conforme a puesta en marcha el Comité de Factibilidades de conformidad con el artículo 50 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, es de poner a las consideraciones de este Consejo para su análisis y en su caso aprobación del Manual de Factibilidades e Incorporaciones que deberá de regir las factibilidades e incorporaciones y que tendrá el alcance de aplicación para el trámite que deben cumplir quienes vayan a construir, los propietarios a cualquier título de manera individual o bien de un desarrollo de tipo habitacional, o comercial, o industrial, o desarrollo en condominio, o de servicios, en materia de servicio público de agua potable, y necesiten de la factibilidad de los servicios de suministro de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición, uso y reutilización de las aguas residuales y de los lodos, sean personas físicas o morales, quedan obligados a solicitar a requerir y tramitar una constancia de factibilidad de los servicios, y deberán solicitarlo y tramitarlo a través del SAPAM, bajo los requisitos establecidos en el Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato., mismo que se pone a sus consideraciones, y una vez discutido el punto por parte de los integrantes del Consejo Directivo, y con base a lo anteriormente expuesto, éste Consejo determina: --

Acuerdo. Los integrantes del Consejo Directivo por unanimidad de votos, en apego y atención a las circunstancias expuestas, acuerdan la aprobación del Manual de Factibilidades e Incorporaciones -----

6.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "PROYECTO EJECUTIVO PARA EL INCREMENTO DE EFICIENCIA DEL SECTOR 7, Y DIVISIÓN EN LOS SUBSECTORES 7ª, 7B Y 7C EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO GTO., ASÍ CON BASE AL MULTICITADO, LA CONTRATACIÓN DEL MISMO -----

Acuerdo: Que una vez que fue expuesto, discutido y sometido a consideración de este Consejo Directivo por unanimidad de los presentes acuerdan autorizar la adjudicación del contrato de los servicios relacionados con la obra pública denominada "Proyecto ejecutivo para el incremento de eficiencia del sector 7, y división en los subsectores 7ª, 7B Y 7C en la cabecera municipal de Valle de Santiago Gto., así con base al multicitado, la contratación del mismo con la empresa denominada ANTARES CONSULTORES EN INGENIERÍA S.C. por la cantidad de \$ 497,692.90 cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos noventa y dos pesos con noventa y dos centavos 00/92 M.N -----

7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE LA NÓMINA AL BANCO SANTANDER. -----

Se somete a consideración de los miembros de este consejo directivo el cambio de la nómina del banco BBVA al Banco Santander, toda vez que ya se hizo de conocimiento de todos los miembros de este honorable consejo lo beneficios de los que gozarían los empleados de este organismo en caso de que se aprobase el cambio de nómina. -----

Acuerdo: Que una vez que fue expuesto, discutido y sometido a consideración de este Consejo Directivo por unanimidad de los presentes acuerdan autorizar el cambio de la nómina del Banco BBVA a Santander.-----

8.- ASUNTOS GENERALES. -----

----- No existiendo asuntos generales. -----

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

DADO LO ANTERIOR Y SIENDO LAS 17:18 DIECISIETE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTUÓ SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y QUE HA QUEDADO ACORDADO LO TRATADO, DENTRO DE LA PRESENTE ACTA, DE CONFORMIDAD CON LAS

